

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 29 de SEPTIEMBRE DE 2021.

En Torrelaguna a 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, siendo las 17,00 hs, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen , bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

D. Oscar Jiménez Bajo
D^a. Susana Martínez García.
D^a. M^a. Victoria Lucas Gil.
D. Pedro García de las Heras
D^a. M^a. Estela García Rodríguez.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Félix Rodríguez López.
D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
D^a. Dolores Moreno Romero.
D. Juan Carlos González Cuesta

Asistidos por el Secretario Interventor Francisco José Febles Jaubert que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, que es grabada en formato audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021

Se pregunta por el Alcalde si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del Acta que se ha distribuido con la convocatoria de esta sesión.

No habiendo objeción alguna, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 30 DE JUNIO DE 2021.

SEGUNDO.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2020, PARA SU REMISION A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EXPDTE 767 / 2021

El Concejales de Hacienda, Oscar Jiménez Bajo, explica el procedimiento de tramitación de la cuenta general y el resumen de la cuenta general, con sus principales magnitudes (resultado presupuestario, remanente de tesorería, deuda financiera a 31 de diciembre de 2020, etc). El resumen del remanente de tesorería arroja el siguiente resultado, resumen que es el siguiente:

Fondos líquidos a 31 diciembre 2020.....807.855,21euros
Derechos pendientes de cobro a igual fecha 1.399.871,31 euros
Obligaciones pendientes de pago a igual fecha..... 415.185,38 euros





Partidas pendientes de aplicación.....	-185.382,69
Remanente de tesorería total	1.607.158,45 euros
Saldos de dudoso cobro.....	405.467,54 euros
Remanente de tesorería para gastos generales.....	1.201.690,91 euros

Dada la palabra al Portavoz del P.P, D. Luis Felipe Muriedas Hernández por el mismo se manifiesta que su grupo municipal se va abstener porque no están de acuerdo en bastantes cosas, que no van a entrar en debate y que formularán a través de Registro.

Otorgada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, Dña María Jesús Mañero Sanz, manifiesta que su grupo se va a abstener igualmente, porque no está de acuerdo en la forma de administrar esos presupuestos.

A continuación, por el Portavoz del Grupo de VOX, D. Juan Carlos González Cuesta, se expresa que también se va a abstener , que debería haberse empleado en políticas productivas en beneficio del pueblo.

Por el Portavoz del PSOE se expresa que entiende que se abstengan los restantes Grupos, pero no por los motivos que han planteado, dado que la aprobación de la cuenta general solamente se refiere a si las partidas se han contabilizado correctamente, y no al destino de los presupuestos.

Abierto un segundo turno de palabra, por el Portavoz del P.P se expresa que ellos no van a votar a favor de una cosa que no pueden votar a favor, que ellos se van a abstener y que el Portavoz del PSOE tendrá por registro los matices que quiere.

La Portavoz de Ciudadanos manifiesta que ha entendido perfectamente el punto sobre el que se va a votar, y que se van a abstener porque no está conforme con la forma de desarrollarlo, no afirma que estén o mal desarrollados sino que no están de acuerdo con la forma.

Por el portavoz del PSOE se expresa que es una cuestión técnica, que entiende que deberían abstenerse porque no estuvieran de acuerdo con la contabilización de alguna partida, pero no de una manera general.



Visto que el día 18 de junio de 2021, se reunió la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, al objeto de estudiar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2020, y acordó, por mayoría simple, informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2020, y ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por la Comisión, fueran expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, por los interesados, se pudieran presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones se estimaran oportunas.

Visto que se remitió Anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que fue publicado el día 5 de julio de 2021, en la página 293 del B.O.C.M número 158, y se fijó dicho Anuncio igualmente en el Tablón de edictos de la Corporación, exponiendo al público dicha Cuenta general, durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya formulado ninguna.

Considerando que la Cuenta general está integrada por la de ésta Entidad local, y comprende los estados, cuentas y anexos enumerados en el Art. 209 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales y restante normativa aplicable.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta general por la Secretaría-Intervención municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Con arreglo a dichos antecedentes, el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó, por seis votos a favor y cinco abstenciones, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Cuenta general del Presupuesto del ejercicio de 2020, que tiene el siguiente resumen contable:

Fondos líquidos a 31 diciembre 2020.....	807.855,21 euros
Derechos pendientes de cobro a igual fecha	1.399.871,31 euros
Obligaciones pendientes de pago a igual fecha.....	415.185,38 euros
Partidas pendientes de aplicación.....	-185.382,69
Remanente de tesorería total	1.607.158,45 euros
SalDOS de dudoso cobro.....	405.467,54 euros
Remanente de tesorería para gastos generales...	1.201.690,91 euros

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."



TERCERO.-ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026, TRAS LA APROBACION POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL DECRETO 211/2021 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 118/2020, DE 23 DE DICIEMBRE QUE APROBO EL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2021-2025, EXPDTE 110/2021

Explica el Alcalde este punto que viene motivado por la reciente publicación de una modificación en la normativa del PIR 2021 2025, que viene a permitir que municipios con población superior a 2.500 habitantes, puedan optar entre que la gestión de sus actuaciones de inversión dentro del nuevo PIR, ahora PIR 2022-2026, puedan ser encomendadas a la Comunidad de Madrid, o ser asumida por el Ayuntamiento. Antes era obligado que fuera el propio Ayuntamiento, sin opción a encomendarlo a la Comunidad.

Así el DECRETO 211/2021, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025, establece que los municipios con población comprendida entre los 2.500 habitantes y de menos de 20.000 habitantes que deseen optar por modificar la forma de gestión de las actuaciones, deberán solicitarlo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, mediante acuerdo del órgano municipal competente, dentro de los quince días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto. Por ello el Ayuntamiento debe adoptar Acuerdo del Pleno de la Corporación a fin de proporcionar los elementos necesarios para la configuración del Plan de Actuación del Programa.

Informa también de la reunión informativa mantenida con el Viceconsejero, que les explicó los pros y los contras de una gestión u otra: les dijo que aquellos municipios que quieran asumir la gestión directa de sus actuaciones, deberán contar con un equipo técnico capacitado, con un secretario-interventor y con un arquitecto funcionario. Y les explicó que si dejan el 100 por cien de las actuaciones en manos de la Comunidad de Madrid, la cosa va a ir para largo, porque no tienen técnicos suficientes para asumir el número de proyectos de toda la Comunidad de Madrid.



La propuesta del equipo de Gobierno es asumir desde el ayuntamiento la gestión de las actuaciones de inversión, por entender que será más ágil, dado que aun están esperando que se adjudiquen las obras del Plan del 2019.

Dada la palabra al Portavoz del P.P, por este se pregunta por la propuesta del gasto corriente que obra en el expediente, explicándole el secretario que ese acuerdo era el adoptado en enero de 2021. Y que en el expediente consta el acuerdo Dictamen de la Comisión informativa, que aparece en el certificado que obra en el expediente, y que por eso puede dar lugar a confusión.

El Alcalde le explica al Portavoz del PP que el Ayuntamiento tiene que decidir entre una de las dos formas, con lo que implica cada una. Y que ahora exigen que la totalidad de las obras sean gestionadas o bien por la Comunidad o bien por el Ayuntamiento, no como antes que se podía gestionar unas por el Ayuntamiento y otras por la Comunidad.

Respondiendo el Portavoz del PP que ese planteamiento le resulta muy encorsetado.

A continuación pregunta el Portavoz del P.P si el Ayuntamiento va a contar con un arquitecto funcionario, respondiendo el Alcalde que justamente ahora se está a punto de publicar la convocatoria.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, por esta se pone de manifiesto que su grupo cree que se puede llevar la gestión por el Ayuntamiento y en consecuencia, votarán a favor de la propuesta de la Alcaldía.

A continuación, el Portavoz de VOX toma la palabra para decir que a su juicio es una buena noticia, que el ayuntamiento podrá elegir a qué dedicar esas inversiones, que él cree que deben ser inversiones que beneficien al pueblo, no obras que no sean necesarias, que él estará fiscalizando y controlando lo que van a hacer en esta gestión, cree que intentarán hacerlo lo mejor que puedan.

El Portavoz del PSOE manifiesta que van a otra a favor de que la gestión sea municipal, vista la experiencia de los PRISMAS anteriores, la Comunidad de Madrid tiene serios problemas para ejecutar los planes de inversión, habrá que arriesgarse y hacerlo lo mejor posible, hacerlo como los antiguos Planes de inversión.



El Alcalde quiere informar que se corre un riesgo importante, que la Comunidad de Madrid tiene una falta importante de técnicos, que a veces los propios interventores de la Comunidad no dan el visto bueno ni a sus propias obras ejecutadas por la Comunidad. Si salen mal esas intervenciones, el Ayuntamiento tiene que asumir el coste total de las inversiones, que deberán ser informadas por los interventores de la Comunidad, de todo el proceso desde que se redacta el proyecto hasta que se termina la obra, de que todo está bien realizado conforme a ley. Pese a ello, cree que el Ayto. tiene que afrontar sus propios proyectos.

El Portavoz del PP afirma que le queda claro que es un riesgo que hay que correr. Que él ya afirmó, en una Comisión o en otro Pleno, que en relación a la Obra de la Plaza, si hubiera tenido el Ayuntamiento la valentía de haber asumido la gestión de esa Obra, habría quedado mejor de lo que ha quedado.

La Portavoz de Ciudadanos expresa que su grupo siempre dijo que en relación con el PRISMA anterior, la gestión debería de haber sido municipal. Que el Ayuntamiento asume una gran responsabilidad, que habrá que estar muy encima de los técnicos para que las inversiones se ejecuten conforme a ley, y solicita que como mucho se gaste el 25% en gasto corriente, no como en el anterior PIR que se paso a gastos corriente dinero que era para inversiones, la responsabilidad que se tiene en ejecutar bien las obras de este PIR es muy importante de cara al pueblo, y que esa responsabilidad es de todos los presentes como representantes del municipio.

Por el Portavoz de VOX, se plantea una pregunta al Sr. Jiménez, y es si tienen un plan para esta inversión del PIR.

Contestando el Portavoz del PSOE que no lo tienen porque aún no se sabe qué cantidad va a ser la que corresponda al municipio de Torrelaguna en este nuevo PIR. Y quiere decir además que ahora al parecer todo el mundo quiere llevar la gestión por el propio municipio, pero que en los PRISMAS anteriores casi ningún municipio lo llevo directamente, estaban creados para que fueran llevados por la Comunidad a través de ARPEGIO, NUEVO ARPEGIO, Obras de Madrid. Que ahora que dan la opción, que es un tanto envenenada, porque no permiten un sistema mixto, hubiera sido bueno el que se pudieran llevar unas actuaciones por el





Ayuntamiento y otras por la Comunidad de Madrid, pero no se aceptó esto a pesar de que se mandó una propuesta a la Comunidad en el sentido de que según qué obras, se pudieran hacer unas por la Comunidad y otras por los municipios.

Interviene el Alcalde para decir que en este nuevo Plan no se va a permitir el llegar a más de 25% para gasto corriente.

Sometido a votación este punto, el Pleno, por 10 votos a favor y un voto en contra (del Concejal del Partido Popular, D. Félix Rodríguez López), adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el DECRETO 211/2021, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025)".

Visto que el mencionado Decreto entró en vigor el 17 de septiembre de 2021.

Vista la Disposición transitoria Única de dicho Decreto, que establece lo siguiente

"Solicitud de elección de gestión de las actuaciones por parte de los municipios de entre 2.500 habitantes y de menos de 20.000 habitantes.

Los municipios con población comprendida entre los 2.500 habitantes y de menos de 20.000 habitantes que deseen optar por modificar la forma de gestión de las actuaciones, deberán solicitarlo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, mediante acuerdo del órgano municipal competente, dentro de los quince días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto. Se amplía el plazo en los mismos términos para los ayuntamientos que no establecieron la dotación de gasto corriente e inversión establecido en el plazo del artículo 9.3 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre."

Visto que este Ayuntamiento debe adoptar Acuerdo del Pleno de la Corporación a fin de proporcionar los elementos necesarios para la configuración del Plan de Actuación del Programa.



El Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó:

Primero.- Aprobar que la gestión de las actuaciones de inversión que correspondan a TORRELAGUNA, dentro del PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2022-2026, sea llevada a cabo por el Ayuntamiento de TORRELAGUNA.

Segundo.- Notificar este Acuerdo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- APROBACION ORDENANZA REGULADORA DEL REGIMEN DE LICENCIA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE ACTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, DE IMPLANTACIÓN, DESARROLLO O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES O CUALQUIER OTRO USO DEL SUELO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRELAGUNA , CON ARREGLO A LO CONTEMPLADO EN LA LEY 1/2020 DE 8 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/ 2001, DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL IMPULSO Y REACTIVACION DE LA ACTIVIDAD URBANISTICA, EXPDTE 1241/2021

Explica el Alcalde el contenido de la Ordenanza que se somete al Pleno, que es el modelo remitido por la propia Comunidad de Madrid, y que viene a recoger las modificaciones habidas en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid tras la aprobación de la Ley 1/2020 de 8 de octubre, en el sentido de establecer un nuevo marco regulatorio de las actuaciones urbanísticas que requieren licencia y aquellas que solamente deberán tramitarse por la vía de las declaraciones responsables. Se trata de incorporar esta normativa a la ordenanza municipal.

Abierto el turno de palabra, por el Portavoz del PP se afirma que le parece que está bastante bien esta Ordenanza, que estima que va a agilizar mucho los trámites para los ciudadanos.

La Portavoz de Ciudadanos dice que todo lo que sea ayudar al ciudadano a hacer los trámites es positivo y que por ello van a votar a favor.





El Portavoz de VOX afirma que le parece una buena idea, y plantea la siguiente pregunta: si esto o repercute también sobre el desarrollo de las Unidades de ejecución. Porque dadas las Normas subsidiarias que tiene Torrelaguna, obsoletas totalmente, vendría muy bien el agilizar los trámites en esas Unidades de ejecución.

Contesta el Alcalde que no. Porque en ese caso es necesario tener la licencia urbanística, no bastaría declaración responsable. Los actos sujetos a licencia urbanística son los que tienen necesidad de Proyecto.

El Portavoz del PSOE, afirma que votarán a favor, aunque no deja de tener a su juicio una cara b esta ordenanza, dado que puede haber supuestos en que no se formulen bien las declaraciones responsables, pero viendo en la balanza la agilidad administrativa frente a los problemas que pueden surgir, se inclina por la agilidad.

Sometido a votación este punto, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acordó:

Primero.-La Aprobación inicial de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL RÉGIMEN DE LICENCIA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE ACTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, LOS DE IMPLANTACIÓN, DESARROLLO O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES O CUALQUIER OTRO USO DEL SUELO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRELAGUNA, en los términos en que figura en el expediente 1241/2021

Segundo.-Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Tercero.- De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno, y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid.





Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://torrelaguna.es>*]

QUINTO.- APROBACION CONVENIOS CON ENTIDADES EDUCATIVAS PARA FORMACION DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS, EXPDTE 1240/2021

El Alcalde explica que se traen a Pleno , se trata en este punto de posibilitar el suscribir convenios de formación con entidades del ámbito educativo, para que sus alumnos que estén interesados puedan realizar prácticas en el Ayuntamiento, en distintas áreas. En concreto, con el Centro Informático Coslada y con el instituto Técnico deportivo.

Por parte de los Portavoces no se tiene nada que aducir al respecto, y sometido este punto a votación, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acordó suscribir Convenio con el Centro informático Coslada y con el Instituto técnico Deportivo para la formación de alumnos en prácticas, con arreglo a los modelos de convenio que obran en el expediente 1240/2021.

SEXTO.- ALTA EN CALLEJERO MUNICIPAL DISEMINADOS EN SUELO RUSTICO , EXPDTE 1082/2021

Explica el Alcalde que se trata, como en ocasiones anteriores, de dar de alta en el callejero municipal, determinados diseminados del municipio, a efectos de que personas que residan en esas zonas, puedan figurar de alta en el padrón municipal de Habitantes, independientemente de que se trate de una zona urbana o rústica.

En concreto, se proponen para dar de alta en Pleno a 3 Diseminados ubicados en suelo rústico, ya que hay personas que quieren empadronarse en las viviendas existentes y no están dados de alta dichos diseminados en el Callejero del Padrón de Habitantes.

La denominación de los diseminados es la siguiente:

- Paraje denominado "EL CHORRILLO", en el Polígono 1
- Paraje denominado denominado " LOS LLANOS", en el Polígono 3
- Paraje denominado " EL CORTIJAR" en el Polígono 8.

Abierto el turno de palabra, por parte de los Portavoces no se quiere manifestar nada en relación a este punto.



Sometida a votación esta propuesta, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acordó aprobar el Alta en el callejero Municipal de los Diseminados siguientes:

- Paraje denominado "EL CHORRILLO", en el Polígono 1
- Paraje denominado denominado " LOS LLANOS", en el Polígono 3
- Paraje denominado " EL CORTIJAR" en el Polígono 8.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA

Por el Portavoz de PP no se plantea ninguna pregunta sobre ningún decreto de los que se han remitido a los distintos Portavoces.

Por la Portavoz de Ciudadanos se pregunta por el decreto de pago de factura 2021 0534 relativo a reparación de motosierra y tractor, Pregunta si el Ayuntamiento tiene un y tractor.

Responde el Alcalde que entiende que se refieren al cortacésped, que lo llamen tractor.

Pregunta también por el Decreto 2021 0550, sobre un contenedor azul, pregunta qué es un contenedor azul, por 3781 euros. Responde el alcalde que se tratará de un contenedor de cartón , pero que se lo tiene que aclarar en otro momento.

El decreto 2021 534, pregunta si la factura por importe de 5626 euros de solamente son los equipos de luces, no es el del pago de las actuaciones? Responde el alcalde que sí, que es el equipo de luces de 3 días de julio y agosto.

Por el Portavoz de Voz no se plantea pregunta alguna.

OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDIA

Por el Alcalde se procede a dar un resumen de la actividad municipal, comenzando mostrando el apoyo de la Corporación municipal con los afectados por diversas catástrofes ocurridas en estos meses: incendios de Sierra bermeja en Málaga, Navalacruz en Ávila, diversas inundaciones en Andalucía, y con la isla de la Palma.

Informa de la situación epidemiológica del municipio, en los últimos catorce días la incidencia está en 267 casos por 100.000 habitantes, derivada sobre todo de 2 brotes en aulas escolares. Pese a ello, la actividad de los colegios e instituto se ha venido desarrollando con normalidad.



Informa también que a partir de ahora, la concejalía de n Deportes va a ser de la cartera de la Alcaldía, agradeciendo a la Concejala Susana su labor en este período.

Informa de la apertura en breve de la piscina climatizada, y de que comenzará el curso en la biblioteca con acceso libre, sin cita previa.

En cuanto a las obras, en relación con las del Punto Limpio, explica que la licitación ha quedado desierta, y que por ello ahora hay que pasar a una siguiente fase de adjudicación con tres presupuestos , se está en contacto con algunas empresas que están interesadas.

Informa también de las obras de la Plaza mayor, tras la reunión mantenida con todas las partes y en la que estuvieron presentes todos los grupos municipales. El técnico de la Comunidad de Madrid no da el visto bueno para la recepción de las obras porque considera que la empresa debe reparar mas desperfectos que los que se dijeron en la reunión. La intervención de la Comunidad de Madrid se ha pronunciado igualmente en contra de la recepción por los defectos de las obras.

El Viceconsejero vino a Torrelaguna y se comprometió a desatascar en breve la situación. Por parte del Ayuntamiento está trabajando en la compra de mobiliario publico para poder embellecerla . Se trabaja por la opción de solucionar las cosas con el diálogo.

Señala que los eventos culturales realizados en lugar de las fiestas , se han celebrado sin incidencias destacables, alaba el comportamiento ejemplar de los vecinos del municipios.

Están en marcha las inversiones incluidas en la modificación del remanente, para poder realizarlas antes del fin de año: Adquisición de la nave para almacén, urbanización de calles Pino centenario y las restantes actuaciones que procede a detallar.

Informa también de las distintas actuaciones que se pretenden acometer con el nuevo PIR, pero están a la espera de saber cuál es el importe del Plan que le corresponderá a Torrelaguna para plantear las inversiones concretas a realizar.

Explica que se ha procedido a no prorrogar el contrato de servicio de limpieza, como se planteó hacer cuando fuera a finalizar , por motivos de ahorro, pasando las tareas a ser desarrolladas por personal municipal.



Informa de la reunión en julio de la concentración parcelaria, y de la reactivación de la actividad de la Comunidad de Madrid tras el parón electoral. Señala que el Alcalde lleva esperando desde el mes de marzo para una reunión con el Consejero delegado del Canal de Isabel II, para tratar algunos proyectos de interés para el municipio. Incluso se ha personado en la sede del Canal, pero no ha sido recibido, y sigue esperando la reunión.

Igualmente ocurre con la Dirección general de Carreteras, solicitada en junio, en agosto y que sigue sin producirse.

Finaliza informando de las actividades y eventos realizadas en estos tres meses en las distintas áreas, ofreciendo un servicio con muchas iniciativas a todos los vecinos.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Con carácter previo a los Ruegos y preguntas, y dada la presentación de distintas Mociones, se da la palabra por el Alcalde al Portavoz del PP, que procede a dar lectura a la siguiente Moción:

"MOCION RECICLAJE

La limpieza, como venimos reiterando ha de ser uno de los ejes vertebradores sobre los que se construya la convivencia y el futuro de cualquier pueblo. Un entorno limpio hace que un pueblo sea más responsable, más saludable, que resalte todas las virtudes del mismo, en definitiva, que sea más próspero.

Sin embargo sabemos que esto en Torrelaguna no se cumple de la manera que quisiéramos y a las imágenes de calles sucias se suman las de los puntos de recogida de basuras que aparecen llenos de residuos que no se corresponden a los cubos en concreto usándose a su vez los alrededores de los mismos como si de un punto limpio se tratara.

Somos conscientes que desde las instituciones somos los primeros que tenemos que dar ejemplo, los primeros que tenemos que estar a la altura y facilitar las cosas para que el ciudadano de a pie se conciencie con el entorno. Por ello al igual que hace unos meses propusimos en una moción (que fue denegada) un exhaustivo plan de limpieza ahora proponemos que se adopten las siguientes medidas a fin de



facilitar el proceso de reciclaje en Torrelaguna solicitando al pleno el acuerdo de los siguientes puntos:

1º Aumentar el número de ubicaciones de cubos de basura de Vidrio, papel y cartón a fin de que esté disponible para el mayor número de personas posibles dado que en varias zonas de Torrelaguna únicamente hay de residuos y plásticos dificultando el reciclaje especialmente entre las personas mayores.

2º Aumentar el horario del punto limpio de Martes a Sábado (Lunes de 9:00 a 15:00) añadiéndose al ya establecido de 09:00 a 13:00 el horario de tarde de 17:00 a 19:00 haciendo así más fácil el proceso de reciclado y depósito de cualquier tipo de material a aquellas personas que por sus compromisos laborales no pudieran hacerlo en el horario de mañana.

3º Intensificar el horario del servicio de recogida de muebles y enseres a particulares conocido como "puerta a puerta" Aumentándose el mismo de 09:00 a 14:00 publicitándose además el mismo periódicamente a través de los distintos medios de difusión que posee el ayuntamiento tales como tabloneros de anuncios y redes sociales a fin de que llegue al conocimiento del mayor número de gente posible.

4º Promover a través de las concejalías de educación y servicios sociales talleres que se de concienciación con respecto al reciclaje destinados a niños y adolescentes estudiantes en Torrelaguna para fomentar el cuidado del entorno y medio ambiente.

5º vigilar por el correcto cumplimiento de la ordenanza municipal reguladora del servicio y gestión del punto limpio en Torrelaguna del 10 de Junio de 2019 con especial atención a los siguientes puntos:

Art. 4.2

Conseguir la separación en origen de los residuos recepcionándose en distintos compartimentos diferenciados entre sí.

Art 7. D y e.

d) Contenedores suficientes destinados al depósito de los distintos residuos, que podrán ser de diferentes características y capacidades, según la tipología de materiales. E) Señalización consistente en carteles de indicación del tipo de residuo admitido en cada contenedor, así como señales informativas, cuyo objetivo es facilitar el acceso a las instalaciones y la correcta utilización de las mismas por el usuario.

Art.14.





El Punto Limpio dispondrá de: 1. Hojas de registro de datos, en las que se incluirán:

- Matrícula del vehículo que accede al recinto.*
- Fecha y hora de acceso.*
- Tipo de residuo aportado por la visita.*
- Cantidad de cada tipo de residuo.*
- Operario que recepciona el residuo.*
- Incidencias.”*

El Alcalde manifiesta que es una moción interesante. En cuanto al primer punto, dice que en todas las mancomunidades de gestión de residuos, todos coinciden en lo mismo, un mayor número de contenedores no conduce a un mayor reciclaje, en todas ellas las líneas están dirigidas a la reducción de puntos de recogida.

En Torrelaguna con 5000 habitantes , hay 71 puntos de recogida frente a los 29 que tiene Pedrezuela, se plantean en las mancomunidades la reducción de puntos pero que los que existan tengan de todo, muchos pueblos turísticos de España eliminan los contenedores del cogollo central. Que dada la dificultad de que los camiones entren en municipios como Torrelaguna con casco histórico, que se están replanteando una reubicación de los contenedores.

En lo del horario, plantea que están intentando volver a ofrecer la recogida de enseres a domicilio por las tardes, para que el vecino que no puede llevar las cosas al punto limpio se les recojan. Que el servicio de puerta a puerta se está llevando a demanda, sin horario. Que se adecua a la demanda de los vecinos.

Que los talleres educativos en materia de reciclaje ya existen, en la escuela infantil, en el colegio, que hay proyectos como Basuraleza que se están llevando a cabo.

En cuanto a la vigilancia del cumplimiento de la ordenanza municipal, se ha empezado a denunciar a personas por dejar cartones en el contenedor en la calle, cuando aparece su nombre en los paquetes.

Abierto el turno de palabra, el Portavoz del P.P dice que si piden en la moción el aumento de los contenedores es porque hacen falta, se plantea si están bien ubicados dado que hay muchas personas mayores que les cuesta llegar a un contenedor, que los contenedores de vidrio y de papel están llenos. Que en los Corralitos todo el mundo a diario ve que no se puede meter más cartón porque los contenedores están a rebosar. Que el hecho de que la Mancomunidad y las empresas quieran menos puntos, es porque lo quieren todo más centralizado,





plantea si a una persona mayor de Viñagrande la van a mandar desde el último chalet al inicio de la urbanización?

Hay gente mayor que no puede coger el coche para llevarlo a la otra punta, gente mayor o los niños que no pueden coger el coche.

Afirma desconocer si Pedrezuela tiene las mismas características que Torrelaguna o la población que tiene. Hay que ceñirse a Torrelaguna, no hablar de otros municipios porque cada uno tiene sus características.

A su Grupo la limpieza le preocupa mucho, un pueblo lleno de suciedad da una imagen lamentable, lo primero que uno ve al entrar en Torrelaguna es la suciedad,

En cuanto a la recogida de enseres, que el Alcalde dice que es a demanda, deben fomentarlo y gestionarlo eficazmente, señalar los días que se recogen, a demanda o no a demanda, reconoce que combatir las conductas incívicas es complicado.

En cuanto a los talleres que el Alcalde afirma que se imparten, es evidente a su juicio que no están siendo eficaces, y a las pruebas se remite, porque hay muchas conductas incívicas, tanto de jóvenes como de mayores. Algo está fallando en ello.

Que para su grupo es evidente que el trabajo que se está realizando, que no niega que se esté haciendo, está siendo ineficaz, el resultado es el que es en cuanto a la falta de limpieza del municipio y por ello plantean esta moción.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, manifiesta que todos los que están en la sala, deben reconocer que la limpieza en Torrelaguna es un fracaso, pasan las legislaturas una tras otra pero no funciona la limpieza. Ella no niega que se esté trabajando, pero no se llega a solucionarlo, que Torrelaguna está muy sucia es evidente para todos los que están aquí, está claro que el trabajo que se está realizando y las medidas que se están aplicando no están funcionando. Que por eso cualquier iniciativa como esta Moción debe ser apoyada.

Que hay veces en que los montones de enseres permanecen días y días sin ser recogidos. Tenemos poco personal para recogerlo, que el punto limpio debe tener más horas de apertura.

Que cualquier iniciativa en este sentido, venga del grupo político que venga, debe ser apoyada, que hay que unir fuerzas porque Torrelaguna está muy sucia. Pase quien pase por el equipo de gobierno, está muy sucia.



Dada la palabra al Portavoz de Vox, manifiesta que aparte de sucia, Torrelaguna está abandonada, la suciedad no solamente radica en las calles, que a él le preocupa más la basura que se acumula en las parcelas y solares que están cerrados, y no se tiene información de ellas, en los solares las que hay basura, hierbas, animales muertos y en las parcelas más grandes hay hierbas sin cortar, con lo cual hay riesgo de incendios, esa suciedad se hace mayor cuando se ven los edificios.

El Alcalde manifiesta que le preocupa que se repita demasiadas veces que el pueblo está lleno de basura, y basura y basura. Que como se ha dicho, es difícil conseguir que el pueblo esté limpio, pero que van a votar en contra de la moción porque esas iniciativas ya se están llevando a cabo. Cree que la negatividad solamente lleva a la negatividad. En cuanto a la basura de parcelas, solares, edificios, están intentando que por los dueños se cuiden y rehabiliten pero en la mayoría de los casos, muchas veces no se consiguen llegar a los propietarios que son los que se tienen que hacer cargo de sus instalaciones. Insisten a los propietarios en que rehabiliten sus propiedades, que las limpien, pero al final no son vía pública. Y está de acuerdo con el portavoz de Vox en que afectan mucho más al entorno los edificios deteriorados.

Abierto un nuevo turno de palabra, el Portavoz del P.P expresa en relación a esa referencia a la negatividad que ha hecho el Alcalde, que su grupo municipal nunca ha tenido una actitud negativa sino positiva, siempre han intentado ayudar y ser leales a la Corporación y no ser destructivos, negatividad ninguna, y si han presentado esta moción es porque creen que hace falta.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, manifiesta que no se debe hablar de negatividad precisamente con las dos personas que forman parte del grupo de Ciudadanos, que ellas más a favor del equipo de gobierno no pueden estar, que ellas no ejercen una oposición destructiva, pero repite que el pueblo está sucio y hay que darle alguna solución. No es verdad que sean negativos que lo que quieren es que el pueblo esté limpio.

El Portavoz de Vox manifiesta que como oposición a veces van a votar a favor, como en el presente Pleno que han votado 4 puntos a favor, y a veces en contra, que esa es la labor de la oposición. Que por el mero hecho de ser oposición no



van en contra del equipo de gobierno . Su labor es la colaboración con el pueblo, por lo que votarán a favor de aquello que pueda beneficiar al municipio.

Por el Portavoz del PSOE se expresa, en relación a los edificios, locales, que el Ayuntamiento no puede entrar en una propiedad privada por muy mal que esté, no se pueda entrar en una parcela a limpiar si no hay un riesgo inminente y sin autorización judicial. Y que lo que cuesta limpiar parcelas o tirar edificios, no puede asumirlo el Ayuntamiento , poniendo el ejemplo de la edificación de la calle Mayor, que se tiró por el Ayuntamiento y le costó 40.000 euros que no ha visto el ayuntamiento. Hay un problema judicial y otro económico a la hora de afrontar esas intervenciones. Lo que se hace es abrir expedientes sancionadores que la mayoría llegan a buen puerto.

Sometido a votación este punto, el Pleno, por 5 votos a favor, de los miembros de los Grupos del P.P., Ciudadanos y Vox, y 6 votos en contra, de los miembros del Grupo del PSOE, acordó la no aprobación de la MOCION RECICLAJE presentada por el Grupo Popular.

A continuación, el Alcalde da la palabra al Portavoz del P.P que procede a dar lectura a la MOCION SEGURIDAD, presentada por su Grupo al Pleno, con el siguiente contenido:

MOCIÓN SEGURIDAD

“En los últimos tiempos hemos venido observando un aumento preocupante del vandalismo y la inseguridad en nuestro municipio. No han sido pocas las ocasiones en las que los vecinos de Torrelaguna a través de los distintos foros de opinión del pueblo se han quejado de destrozos en marquesinas de autobuses, pinchazos de ruedas, desperfectos y exceso de ruido en aparcamientos del municipio (siendo especialmente notable a este respecto, el del polideportivo municipal) y atentados varios contra lugares emblemáticos de esta noble villa como es el camino de la soledad y su ermita.

A través de la presente moción lo que desde el partido Popular de Torrelaguna queremos no es sino una aplicación real de la Ordenanza de convivencia ciudadana del 19 de Diciembre de 2016 que en su capítulo segundo **artículo 6.2** dice



"La ciudadanía tiene derecho al buen funcionamiento de los servicios públicos y, en concreto, a que el Ayuntamiento, a través de los servicios municipales competentes, vigile activamente el cumplimiento de las normas municipales y cualquier otra normativa vigente sobre convivencia ciudadana..."

Dado que la inmensísima mayoría de habitantes de Torrelaguna respetan las leyes y ordenanzas y conviven en paz y tranquilidad, es obligación de quienes podemos hacerlo, de quienes pueden hacerlo, es decir ustedes, dar cabida a esta seguridad y tranquilidad, sancionando a quienes no respeten la convivencia y tranquilidad, no respetan y degradan los bienes e instalaciones públicas y coartan la normal vida del resto.

Para ello es fundamental la identificación de los lugares de actuación y la voluntad de actuar y por eso con estas medidas dado que los lugares están perfectamente señalados les pedimos eso, que actúen. Solicitando para ello la aprobación de las siguientes medidas:

- 1.** Reforzar la vigilancia en fines de semana y horas clave los aparcamientos de "las confecciones" y el polideportivo municipal y otros lugares especialmente sensibles actuando decididamente conforme al artículo 74.b de la ordenanza municipal que considera *"Romper, incendiar, arrancar, deteriorar grave y relevantemente equipamientos, infraestructuras, instalaciones o elementos de los servicios públicos así como el mobiliario urbano"* como actos muy graves y sancionar con la multa de 1.500 a 3.000 Euros conforme a lo dispuesto en dicha ordenanza.
- 2.** Proceder a la instalación de cámaras de vigilancia en los exteriores del polideportivo municipal como acto de prevención de dichos comportamientos contra el mobiliario urbano y de titularidad municipal y facilitar su disposición a la policía municipal y cuerpos de seguridad que así lo solicitaran dada la gran concentración de gente que en época estival y en horario nocturno se ha dado allí cita.
- 3.** Informar de manera activa al ciudadano de las ordenanzas reguladoras y sanciones dispuestas por el incumplimiento de las mismas a través de las redes sociales del ayuntamiento y de los tablones de anuncios situados por todo el municipio. Crear una campaña de concienciación activa y constante a este respecto."





Tras la lectura de la Moción, por el Alcalde se da la palabra al Portavoz del PSOE que manifiesta que no pueden aprobarla porque obligaría a la instalación de cámaras de vigilancia. Señala además que convivencia no es lo mismo que seguridad ciudadana, parece que nos la Moción incita a que el equipo de gobierno haga cumplir la seguridad ciudadana, pero el Ayuntamiento solo puede tramitar que cuando llega un expediente sancionador impuesto por la Policía municipal o por la Guardia civil, esas sanciones. La Corporación vota las ordenanzas y la policía municipal está encargada de hacer cumplir esas ordenanzas. Toda infracción que remite la Policía municipal o Guardia civil se tramita.

La instalación de cámaras no puede hacerse así como así, hay que solicitarlo a la Delegación del gobierno, lo que hay en muchos pueblos son lectores de matrículas. Hay que pedir permiso para poder cámaras de vigilancia a la delegación del Gobierno.

Vista la moción, el equipo de gobierno se ha tomado muy en serio esta cuestión y han llamado a la Delegación del Gobierno para que se convoque una Junta de Seguridad con un punto del orden del día que sea el de la posible instalación de esas cámaras de vigilancia, por lo que proponen al Grupo Popular que retire esa moción dado que se va a convocar esa Junta de Seguridad.

Afirma que es complicada la gestión de las cámaras porque hace falta un operario que esté permanentemente viendo esas cámaras. Van a votar en contra de la Moción por esa solicitud de instalación de cámaras en el Polideportivo y otras zonas, pero resalta que la Moción ha tenido un efecto positivo porque como consecuencia de ella van a convocar la Junta de Seguridad en la que se tratará sobre esa cuestión de dicha instalación de cámaras de vigilancia.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, afirma que todo lo que rodea a la seguridad es muy importante. Que es cierto que hace falta permiso de la Delegación del Gobierno, que ella entiende que se trataría de un permiso similar al que se debe de haber obtenido cuando se instalaron las cámaras que dan a la fachada del Ayuntamiento y al parking de atrás.





Que le constan los problemas que hay en la zona del Polideportivo, y que al igual que las cámaras del Ayuntamiento y parking han tenido un efecto disuasorio , igual podrían tenerlo si se instalaran en esas otras zonas.

Si el partido Popular retira la Moción, dado que se va a convocar la Junta de seguridad , a su grupo le parecería correcto, y que esperarán a ver qué hace al respecto dicho grupo Popular.

Dada la palabra al Portavoz de VOX, pone de manifiesto que antes había solo 2 policías municipales, quizás había menos vandalismo y más educación, que el tema de seguridad no radica en las cámaras sino en los medios, la policía local que cree que escasea, que debería haber más policías locales para un pueblo de 5000 habitantes, que está claro que no llegan a todos las situaciones por falta de personal, que ha habido muchas situaciones complicadas en estos últimos años.

Plantea que en lugar de 6 se puedan tener 8 policías locales, hace quince años se cogieron subvencionados por las BESCAM, no se sabía que a los 15 años deberían hacerse cargo de ellos, hace falta una policía local completa, no son suficientes los actuales. A modo de ejemplo explica que hace dos meses llamó a la policía local un domingo, en relación con una cornisa que se estaba cayendo: no estaban.

Solicita que dediquen desde el equipo de gobierno más tiempo al tema de la policía local, que cree que es muy importante.

Dada la palabra al Portavoz del Grupo Popular, expresa que convivencia y seguridad es obvio que son diferentes, convivir es un concepto vinculado a la convivencia pacífica , por eso van ligadas la convivencia y seguridad.

Plantea asimismo que si el equipo de gobierno se compromete en el Pleno a convocar esa Junta de seguridad, si se empieza a trabajar para sumar no para restar. e intentar hacer las cosas lo mejor posible, su grupo retirará la Moción.

Comparte con el Portavoz de Vox que hay escasez de policías.

Dada la palabra al Portavoz de Psoe, plantea que por deseo expreso se tienen pocos policías, y manifiesta que por ley los pueblos de menos de 5.000 habitantes no tienen por qué tener cuerpo de policía. Por ejemplo, Buitrago no tiene policía



municipal; antes había dos policías locales , luego se crearon 4 plazas de funcionarios y luego se amplió con las BESCAM.

La seguridad en los pueblos como Torrelaguna corresponde a la Guardia Civil, y a veces hay unos problemas de competencias entre policía local y guardia civil que se acaban resolviendo con la coordinación entra ambos cuerpos. Que para poder tener una policía local en condiciones, con todos los turnos cubiertos todos los días, haría falta incrementar los impuestos en mucha cuantía.

Otorgada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, por ella no se manifiesta nada más a lo hasta ahora afirmado, expresando que esto es debido a que el portavoz del PP ha ofrecido la retirada de la Moción.

Dada la palabra al portavoz de VOX, igualmente no se quiere hacer más manifestaciones.

El Alcalde interviene a continuación, para expresar que por parte del equipo de gobierno se defiende a la Policía local del municipio. Manifiesta también que cuando los municipios entraron en las BESCAM, fueron engañados.se ofreció un servicio que todos cogieron, y con el que en Torrelaguna están encantados pero que es muy difícil de mantener presupuestariamente. Que Torrelaguna es el único municipio de la zona que no ha tenido que hacer modificaciones presupuestarias para poder pagar las nominas de los policías locales cuando se ha cambiado la Ley de subvenciones de los Cuerpos de Policía local de la Comunidad de Madrid. Hay otros cuerpos de policía local que rodean a Torrelaguna que están facilitando la salida de sus agentes.

Que ahora mismo están dando un servicio de 12 horas, y coordinados con la guardia civil. Que ellos han defendido el cuerpo de la policía local del municipio siempre.

Propone al Portavoz del PP que se reitre la moción, por no votarla en contra, y pedir el asesoramiento de la delegación de gobierno en la Junta de Seguridad sobre la instalación de las cámaras de vigilancia.

Y solicita a la Portavoz de Ciudadanos que asimismo, retire su Moción, que es similar a la planteada por el PP.



Por el Portavoz del PP se anuncia en ese momento que se retira la moción.

Y por la Portavoz de Ciudadanos se plantea igualmente la retirada de su Moción, pero solicita al Alcalde que pueda dar lectura a dicha Moción, para su conocimiento.

El Alcalde accede a lo solicitado, y la Portavoz de Ciudadanos pasa a dar lectura a la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCION AL PLENO PARA LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL MUNICIPIO.

El Grupo Municipal CIUDADANOS del Ayuntamiento de Torrelaguna, al amparo de lo establecido en la normativa reguladora del régimen del funcionamiento interno del Pleno, Presenta para su debate y posterior votación de aprobación la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras reiteradas veces desde esta portavoz ha pedido en este pleno Cámaras de Vigilancia para la seguridad del municipio.

En determinadas ocasiones he expuesto y solicitado dicha instalación de las Cámaras de Vigilancia en este Pleno como cuando se construyó la rotonda en la entrada del pueblo Carretera 320 y se me contestó que se estudiaría, sin resultado alguno.

Es sabido por todos los presentes que existen el vandalismo, robos, etc. Pero hasta el punto que este verano la noche del 31 de julio el vandalismo ha pasado todos los Límites con un Fuego Calcinando 9 coches un auto caravana desperfectos en tres naves Industriales, y entre esos coches Calcinados está el de nuestra Policía Local. También es verdad que el suceso está en un proceso de investigación. Pero si estuviesen instaladas las Cámaras de Vigilancia como están en muchísimos pueblos de los alrededores podrían ayudar y mucho a los cuerpos de seguridad como la Guardia Civil y la Policía Municipal.

No solo por los hechos que se puedan desarrollar en Torrelaguna sino también sería muy Validas para ayudar al control de vehículos que transitan por nuestro municipio y poder ayudar En muchas investigaciones que en resumido lo que nos aporta al pueblo es mucha Seguridad.



Por todo lo anterior expuesto: Instar al Gobierno Municipal de Torrelaguna a: **INSTALAR CAMARAS DE VIGILANCIA EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL MUNICIPIO.**”

Anunciando a continuación que va a retirar la Moción, y asimismo solicita la Portavoz que se le tenga informada en todo momento de lo que va a conllevar esa Junta de Seguridad.

A continuación el Alcalde hace referencia a la otra Moción presentada por el grupo de Ciudadanos, que pasa a leer la Portavoz de dicho grupo:

“MOCION PRESENTADA AL PLENO CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA SU VOTACION.

EL Grupo Municipal CIUDADANOS DEL Ayuntamiento de TORRELAGUNA, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA REGULADORA DEL REGIMEN DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL Pleno, PRESENTA para su votación con carácter de URGENCIA y Aprobación de la siguiente MOCION.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras todos los acontecimientos surgidos en La Palma con la erupción del Volcán, y con la consiguiente CATASTROFE ocasionada a tod@s sus habitantes, desde este Pleno el grupo Municipal CIUDADANOS de Torrelaguna propone la realización de una actividad municipal donde puedan participar tod@s los vecinos para poder donar productos de primera necesidad por su participación en dicho evento, llámese CARRERA SOLIDARIA por la PALMA.

Dando nombre a la actividad bien en bici, corriendo, jugando con los niños, etc, siempre Cumpliendo con las medidas de seguridad por la pandemia del COVID 19. Torrelaguna es un municipio muy solidario, y en una catástrofe de incalculable repercusión Humana debemos de ayudar y aportar nuestro granito de arena.

Por todo lo anterior expuesto:

Instar a tod@s los miembros de este Pleno a su Votación a favor de dicho acto Solidario con los habitantes de LA PALMA.”

El Alcalde expone que en estos últimos tiempos han existido una serie de catástrofes y desgracias en diversos lugares, que en La palma se están volcando todas las fuerzas del Estado, y que por parte del Ayuntamiento a través de la mancomunidad de servicios sociales, ya se han creado líneas de ayuda económica a los afectados de la isla de la Palma





El poder hacer llegar material, ropas, alimentación, es muy costoso, ya se está dejando de hacer en otro sitio, por ese coste. Cree que una moción para ayudar a la Palma cuando no se ha hecho en otras catástrofes no tiene sentido, se estaría haciendo un agravio comparativo con otras catástrofes donde no se ha hecho nada por el Ayuntamiento. Pensar en próximos eventos en plantear estas iniciativas, como las que se recogen para caritas, asociaciones.

Por el Portavoz del PP se coincide con el Alcalde en que las aportaciones deben ser monetarias, les parece interesante la Moción y por eso la van a apoyar.

Por el Portavoz de VOX se manifiesta que es cierto que han habido muchas catástrofes recientemente, la Borrasca Filomena y otras, y que no procede a su juicio apoyar ahora la Moción porque no se puede estar apoyando a todo el mundo, desde el Ayuntamiento les encantaría apoyar a todo el mundo, pero hay que empezar y escoger, el Gobierno es el que se tiene que hacer cargo de estas ayudas y urgentemente, Torrelaguna tiene reciente lo de la Filomena y aquí no ha venido nadie. Por ello no va a apoyar la Moción.

Por el Portavoz del PSOE se plantea que él ha tenido conocimiento de la Moción en este mismo acto, y cree que ha habido suficiente tiempo desde que empezó el volcán para haberlo tratado con el resto de grupos y haberlo visto o no pertinente. Si se quiere tener mociones con apoyo de todo el mundo, debería haberse visto con antelación.

Lo que le molesta cuando todo el mundo está con la sensibilidad a flor de piel, ellos parecen "los hijos de Fumanchú" oponiéndose.

El Alcalde plantea que ya hay una línea abierta para que la gente pueda colaborar con la catástrofe de La Palma. Y creen que no se debe hacer un precedente con esta Moción.

La Portavoz de Ciudadanos plantea que son supuestos diferentes las inundaciones de Andalucía que lo de la Palma: en la isla se han quedado sin casas y en los terrenos no se podrá edificar de nuevo. Que Torrelaguna es un pueblo solidario, se demuestra con la actuación de teatro de Xexil body milk en las Fiestas, donde se hace un día solidario para una asociación. Que lo que ella plantea es poder estudiar la manera de revertir algo para poderles ayudar, que Ciudadanos hasta el último





momento está pensado como ayudar, y que lo que ella propone puede ser un cuentacuentos, no mandar plátanos ni cajas de colonia, poder estudiar la manera de revertir algo para poderles ayudar. Evidentemente quien mejor puede administrar esa ayuda económica son los Servicios sociales.

Sometido a votación este punto, el Pleno, por 3 votos a favor, de los miembros de los Grupos de Ciudadanos y del Concejal del Grupo Popular Luis Felipe Muriedas Hernández, y 8 votos en contra, de los miembros del Grupo del PSOE, Grupo de Voz y el Concejal Félix Rodríguez López, acordó rechazar la MOCION sobre la Catástrofe de la isla de la Palma presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Se produce un receso en este momento, reanudándose en unos minutos la sesión con el siguiente punto del orden del día.

PREGUNTAS

El Alcalde da la palabra al Portavoz del P.P, que comienza a formular las preguntas presentadas a esta sesión plenaria:

"En relación con el Punto Limpio "nuevo" [en fase de construcción]:

Sobre este asunto y después de preguntar en plenos anteriores por no decir en casi todos, desde inicio de Legislatura, y, viendo que no se produce ningún avance, siendo un asunto que a todas luces se ve como "enquistado", queríamos preguntarle:

- ✓ ¿En qué fase se encuentra?
- ✓ ¿Qué tiempo estiman en la terminación del mismo? ¿qué tiempo estiman en qué este operativo?"

Responde el Alcalde que ya ha explicado este punto en la parte de Informes de Alcaldía, y que por ello entiende que no es necesario repetirlo.

El Portavoz del P.P interviene para preguntar por los tiempos de ejecución de las obras, a lo que contesta el Alcalde que se ha contactado con varias empresas, se está a la espera de su respuesta y, por ejemplo, una de ellas no podría empezar hasta febrero del año que viene.





En este momento, el secretario pide la palabra y explica el estado actual de tramitación del expediente, que habiéndose sometido a un nuevo procedimiento abierto simplificado para la contratación, mediante anuncio por espacio de 20 días en la Plataforma de Contratos del sector público, ha quedado desierto. Con lo cual se está tramitando un procedimiento negociado sin publicidad que previene la ley de contratos para los supuestos e que un procedimiento abierto quede desierto por falta de ofertas.

“En relación con la Limpieza:

Sobre este punto y como bien le insistimos todos los Plenos, desde este Grupo Municipal observamos y comprobamos que el actual Plan de Limpieza llevado a cabo por este Equipo de Gobierno no está siendo efectivo por lo tanto,

- ✓ ¿Qué cuantía se ha abonado a la empresa externa (Urbaser) por la prestación de servicios de limpieza durante estos casi nueve meses que llevamos de año?

Responde el Alcalde que por los siete meses, 39.614,47 euros, hasta que se ha finalizado el contrato, no se ha renovado el contrato con dicha empresa.

- ✓ ¿Qué trabajo desempeñan los trabajadores de esta Empresa externa? ¿se están produciendo baldeos de las calles?...en caso afirmativo, porque la verdad brillan por su ausencia, al igual que la “invisible” (barredora) así la apodan en el pueblo...¿con qué frecuencia?

Responde el Alcalde que al no tener los servicios de la empresa, los servicios no se pueden prestar.

Pregunta el Portavoz si la barredora es del Ayuntamiento, respondiendo el Alcalde que la barredora que utilizaban era de la empresa, y la barredora municipal está averiada.

- ✓ ¿Por qué motivos este pasado verano no se ha llevado a cabo la limpieza de los contenedores por la empresa encargada al respecto? ¿con qué frecuencia deberían pasar a limpiarlos? ...debido a las altas temperaturas en esta época, el olor que desprenden es nauseabundo...también hemos observado,





durante la época estival, la ausencia del camión de la basura en la recogida de algunos puntos del pueblo, estando los residuos varios días ¿a qué se debe esto? ¿se ha informado al Gerente de la Empresa? ¿se han tomado cartas en el asunto?... ¿por qué motivos no se produce tampoco la limpieza de los corralitos? ¿no cree usted que se debería llevar a cabo?

Responde el Alcalde que los contenedores se han limpiado a principios de junio, a principios de julio y a mediados de septiembre. En ciertos sitios han habido problemas con contenedores y se ha avisado a la Mancomunidad para que los limpiara. Ha habido veces en que han tenido problemas los camiones de la Mancomunidad para poder acceder a determinados sitios, por ejemplo en la calle San Sebastián.

Pregunta el Portavoz del PP si entonces los problemas vienen por la obstaculización del paso de los camiones, respondiendo el Alcalde que en casi siempre derivados de la posibilidad de poder pasar los camiones, por ejemplo en la calle La Estrella o en la Calle Real de los Merinos cuando hay algún vehículo aparcado que impide el paso de los camiones, se han puesto vallas de prohibido aparcar que están pendientes de que llegue la señalización para ponerlas .

Pregunta el Portavoz del PP si la relación con la empresa encargada de la recogida es fluida, y el Alcalde responde que la comunicación es fluida, que cada día que no pueden acceder llaman al Ayuntamiento

Insiste el Portavoz del PP en la limpieza de los corralitos, hay a veces más basura fuera que dentro.

El Alcalde responde que tienen problemas con dos de ellos, uno que está en la calle marquesa de Torrelaguna y otro en la calle de la Cava: en este hay órdenes concretas de que una vez a la semana hay que limpiarlos, en los otros hay orden de que se limpien una vez al mes.

- ✓ También hemos recibido quejas de numerosos vecinos en lo relacionado con el mal olor que desprende la red de alcantarillado en el municipio... ¿a quién le corresponde la limpieza del mismo? ¿se ha procedido a solucionar este





problema? ¿desde cuándo no se lleva a cabo una limpieza de la red de alcantarillado en el municipio? ¿existe normativa al respecto?

Responde el Alcalde que el Canal de Isabel II a través de HISPANAGUA efectúa limpieza del alcantarillado una vez al año, de los colectores principales. Le ha preguntado al Canal esa misma pregunta, y está esperando respuesta desde hace tiempo. Los malos olores suelen ser habituales, hay lugares en que podrían solucionarlo, el mantenimiento no lo hacen y las rejillas se secan y salen los olores.

El mantenimiento de la red de abastecimiento y alcantarillado a través del convenio de gestión integral, le corresponde al Canal de Isabel.

- ✓ Ante lo sucedido recientemente (con publicación en Facebook a cargo de este Grupo Municipal) quería preguntarle, ¿existe en la actualidad una plaga de ratas?

Ilustra esta pregunta el Portavoz del P.P. con un ejemplo de esa proliferación de ratas en el municipio, refiriendo el relato de unos vecinos que yendo por la calle escucharon ruido como de maullidos, y comprobaron que se trataba de una pelea entre una rata y un gato.

Responde el Alcalde que cada vez que hay un aviso de ratas, proceden a avisar a la empresa encargada de la desratización, que por esta empresa se coloca periódicamente venenos en la red de saneamiento, que eso es competencia municipal. Hay épocas determinadas del año en los que los roedores salen, pero eso no quiere decir que haya una plaga. Comparando los avisos del Año pasado, 32, y los de este 38. No es una plaga, pero se ven, él mismo yendo a su casa, pudo ver imágenes similares a la fotografía que el Grupo Popular ha colgado en facebook. Y la existencia de ruinas agrava este problema.

El Portavoz del P.P asevera que en efecto, las ruinas hacen que haya más ratas.

- ✓ Ante la proliferación de nuevos puntos "limpios" en determinados zonas del pueblo, ¿tienen contemplado algún plan de acción para erradicarlos?





Responde al Alcalde que están estudiando la posibilidad de ampliar el servicio de recogida puerta a puerta por las tardes, la posibilidad de ampliar el servicio de recogida de cartón en la hostelería puerta a puerta también, el cartón de la hostelería ocupa mucho espacio en los contenedores.

- En relación con la "recepción" de la Plaza Mayor:
- ✓ Sobre este tema, que la verdad, llueve sobre mojado...nos gustaría saber ¿en qué punto nos encontramos?
- ✓ ¿cree usted que algún día se podrá recepcionar la plaza?
- ✓ ¿sabemos algo de la famosa "acta" que nos mandaron por email hace unos meses?
- ✓ ¿se han cumplido las expectativas [nos referimos por parte del Ayto.] en todo lo relacionado con la reparación de las losas de piedra caliza y demás desperfectos?
- ✓ ¿se han cumplido los acuerdos adoptados por todas las partes intervinientes en esta obra?
- ✓ ¿Por qué motivos se ha utilizado el espacio vallado de la alfombra central [situada enfrente del Ayuntamiento] si no está recepcionada?
- ✓ ¿la rampa de acceso a minusválidos esta operativa?

Responde el Alcalde que en los Informes de la Alcaldía, ya se ha informado a la primera, a las restantes manifiesta que si que espera que algún día se pueda recepcionar la plaza, saben que el acta no es un acta como tal y así lo ha dicho la Dirección general de Admon Local, no se han cumplido las expectativas del Ayuntamiento máxime cuando hay un informe de la Dirección general de Admon Local, en el que se expone piedra por piedra las que deben ser reparadas, elaborado por 4 técnicos de la CAM.

Los acuerdos adoptados del día de la reunión, no se han cumplido, y se ha utilizado la alfombra central a pesar de no estar recepcionada porque está vallada para que no haya paso de vehículos rodados, hablando con la Dcon Gral se llegó al acuerdo de poder abrirlo solamente para ese acto con el uso de personas. La rampa sí que está operativa.

El Portavoz del P.P pide que se le entregue el informe de la CAM para poder verlo, le responde el Alcalde que así lo hará.

Al Portavoz del PP le parece una tomadura de pelo por todas las partes lo que está ocurriendo con las obras de esta Plaza Mayor.

- En relación con los Eventos que han sustituido a las Fiestas Patronales:

(Con carácter previo, el Portavoz del P.P quiere mostrar su apoyo a la Concejala Estela García, frente a los ataques que ha recibido en redes sociales en relación una actuación de su grupo de rock.





- ✓ En las denominadas "no fiestas" y desde este Ayuntamiento se han producido numerosos Eventos, de todo tipo, Musicales, Teatrales, deportivos, etc...pero desde este Grupo Municipal nos asaltan varias dudas, las cuales nos gustaría que nos despejase...
- ✓ ¿Por qué motivos no se ha llevado a cabo ninguna actuación de carácter taurino, tales como concurso de recortes, novilladas o similares?
- ✓ ¿Se han puesto en contacto con este Ayuntamiento o responsable de tales Eventos la Asociación Taurina o la Peña Taurina? ¿han propuesto algo de esta índole? [obviaremos por supuesto los carretones que se realizaron para los niños]

Responde el Alcalde que en todo momento han sido informados de cual era la decisión del equipo de gobierno en relación a los eventos culturales, se convocó una reunión a los portavoces, la única persona que no asistió fue el portavoz de Vox porque no le parecía esa la forma de convocar. En esa reunión solo hubo un concejal que estuvo en contra de esa decisión sobre los actos taurinos, la portavoz de Ciudadanos. Quiere dejar claro que el equipo de gobierno no es antitaurino ni esa Corporación, pero toma decisiones que no caen bien a todo el mundo. Se valoró si se podían hacer encierros, y eventos taurinos, se decidió que no había que hacerlos, fue una decisión arriesgada dada la tradición taurina.

En Torrelaguna tienen un efecto llamada los eventos taurinos, hay una gran afluencia de personas, se entendió que según la normativa no era el momento, las circunstancias van cambiando, había que programar una serie de eventos. Se hizo la lectura de que los encierros eran el principal festejo taurino. No se hicieron otros actos programados para el vermut que se han suspendido porque iban a congregarse mucha gente. Se ha hecho la apuesta de espectáculos musicales que gustan a todo el mundo, taurinos y no taurinos. La intención del equipo de gobierno no es dejar al municipio sin actividades taurinas.

El Portavoz del P.P. plantea que su intención no era atribuirles que fueran antitaurinos, que es cierto que se tuvo esa comisión en julio, ahí el alcalde detalló lo que había previsto, pero en la siguiente Junta de portavoces hubo un cambio radical, que ha habido modificación de normativas, pero viendo otros municipios en los que ha habido eventos taurinos, y vista la tradición que hay en Torrelaguna, con





la asociación y peña que existe, quería saber si desde la asociación se habían puesto en contacto con el Ayuntamiento.

El Alcalde responde que desde la peña como la Asociación preguntaron si iba a haber festejos taurinos, que ellos tienen muy buena relación con la peña Manuel Vidrié, la Asociación cultural Taurina no compartía el planteamiento pero ofrecieron hacer esa actividad para niños. Ambas han colaborado siempre con el Ayuntamiento.

En relación con las modificaciones presupuestarias:

Sobre este asunto, nos referimos a las modificaciones presupuestarias aprobadas recientemente, si no recuerdo mal el pasado Pleno Ordinario del mes de Junio, queríamos preguntarle:

- ✓ ¿Qué parte y en qué cuantía se ha llegado a realizar sobre todas las actuaciones que estaban detalladas?

Complementa el Portavoz su pregunta afirmando que en los informes de Alcaldía él ha podido entender que están todas en marcha, quitando la piscina de verano, la rampa para minusválidos y vestuarios.

El Alcalde dice que el tapiz está ya, recuerda que esta modificación se aprobó en junio para poder hacerla dentro del año.

Pregunta el Portavoz del P.P si llegarán a final del año con esas inversiones terminadas, y responde el Alcalde que cree que si porque están casi todas adjudicadas.

- En relación con la concentración Parcelaria:
- ✓ Al respecto del proceso de Concentración Parcelaria que se está realizando en este municipio, teniendo en cuenta que en el mes de julio se acordó entre la Comunidad de Madrid, la empresa adjudicataria, este Ayuntamiento y los representantes de los propietarios, un proyecto de obras que contempla cómo van a quedar las infraestructuras públicas (camino y otras) una vez finalizado el proceso, y considerando que quedó pendiente el asunto de la posible adjudicación de una parte de los terrenos municipales en una zona determinada con vistas al futuro desarrollo de un polígono





agropecuario, a la espera de que el ayuntamiento elaborase una propuesta motivada al respecto, quisiéramos saber si ya se ha elaborado dicha propuesta o si el ayuntamiento ya no contempla ese asunto.

Responde el Alcalde que esa propuesta se ha elaborado, pero hay un problema que el Ayuntamiento no es propietario de terrenos suficientes para desarrollar ese proyecto, los técnicos de la concentración están calculando las masas comunes que le corresponderían al Ayuntamiento y se trataría de juntar esas masas comunes con los terrenos del Ayuntamiento para ese proyecto, en zona que cuente con los servicios necesarios. Desarrollar un polígono agropecuario está consensuado con los técnicos. Que cree que no se va a llevar a cabo en esta legislatura. Que la masa común llegará a ser propiedad municipal cuando pasen 4 años y si nadie las reclama.

✓

Al hilo de lo anterior, ¿se está siguiendo el recorrido legal del mencionado acuerdo del proyecto de obras para recabar el visto bueno de las distintas administraciones (Dirección General de Carreteras, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Patrimonio, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.) con vistas a defender el acuerdo alcanzado o intervenir en las modificaciones planteadas en estos organismos?

El Alcalde responde que es un procedimiento que le corresponde hacer a la Comunidad de Madrid y a sus técnicos, ellos deben ponerse de acuerdo con esas instituciones y entiende que lo están haciendo, porque si no generarían problemas.

✓

En el antes mencionado proyecto de obras de la Concentración Parcelaria, se había contemplado la inclusión de un acceso a las ruinas de la Ermita desde el camino principal, más o menos por donde está trazado el actual, pero realizándose un deslinde que permita de hecho el tránsito, nuestra pregunta es si el Ayuntamiento ha autorizado dicho vallado, si ha comunicado el asunto a la Comunidad de Madrid como es preceptivo al estar en curso el proceso de concentración parcelaria y cuál es la postura de este ayuntamiento en este asunto concreto y al desarrollo de un acceso viable a las ruinas de la ermita.

Responde el Alcalde que cuando se presentan una solicitud de obras, se da traslado a la Dirección General de Patrimonio, puede decirle que habiendo revisado el expediente, lo que solicitó y que tiene el visto bueno de Patrimonio ese vallado, El Ayuntamiento da el visto bueno cuando Patrimonio da el visto bueno.

➤ En relación con la Ermita de Santa María de la Cabeza:

Sobre este tema relacionado con la Ermita y en concreto con el famoso camino de acceso (el originario), a todas luces de titularidad municipal, este pasado verano, el propietario en cuestión ha realizado un vallado y queríamos preguntarle:

✓

¿Qué tipo de licencia ha solicitado este propietario para llevar a cabo el vallado? ¿podrían mostrarnos (visualizarla) la solicitud de licencia? ¿cumple con la normativa actual el tipo de vallado instalado?





Ve una contradicción que se esté acordando un acceso con la concentración y a la vez se permita el vallado.

El Alcalde le indica que entiende que es mejor que cualquier mañana el Portavoz puede venir a ver ese expediente. Y le explicará en unión de los técnicos lo que figura en este expediente.

Responde el Portavoz del PP que está de acuerdo en mantener esa reunión con el alcalde y las técnicos, y cree que deberían acudir también los demás portavoces, comprometiéndose al final del presente Pleno en concertar una fecha con los restantes portavoces para la misma.

➤ En relación con la Policía Local:

Como bien sabe Sr. Alcalde, acabamos de llevar una Moción sobre seguridad, pero queríamos abordar unas cuestiones, que creemos que no deben pasarse por alto, por lo tanto:

- ✓ ¿Por qué motivos hay días en los que no hay servicio de Policía Local?

- ✓ ¿No se llegó al acuerdo con la Policía Local de llevar a cabo el servicio nocturno [en una parte, no total]? ¿qué motivos han impedido desarrollar tal servicio?

- ✓ ¿Nuestros policías están llegando al número efectivo y real de horas anuales reguladas por Ley?

- ✓ ¿Podrían explicarnos por qué hay veces que solamente se encuentra de servicio un agente? ¿creen ustedes que es efectivo y sobre todo seguro, realizar el servicio en estas condiciones?

Responde el Alcalde que hablar de trabajadores municipales o sectores o particulares donde puedan verse heridos en sus sensibilidades, cree que no deberían tratarse en Pleno, sino en Junta de Portavoces.





Insiste el portavoz del PP que su intención es conocer los motivos, no quiere reflejar datos de nadie en concreto, no otro distinto.

El Alcalde dice que hay pocos días en los que no hay nadie, que solamente tienen 6 agentes, no se puede cubrir todo el calendario por días de vacaciones, asuntos propios, tienen un convenio colectivo que hay que cumplir. Se llegó a acuerdos puntuales en momentos como en la pandemia.

Están en un proceso de aclaración de las horas que prestan, sus jornadas y calendarios son especiales con determinados coeficientes en días especiales, festivos, etc, se aplican en todos los convenios colectivos de policía, creen que si que van a cumplir todas esas horas. Va a quedar clara su jornada y si llegan o no llegan: entre las jornadas, los coeficientes, etc, entiende que si se cumplen las horas.

El Portavoz del PP dice que el convenio está estancado, aclarando el Alcalde que no está estancado, que está en negociación.

A la siguiente pregunta responde que la razón por la que a veces hay un solo agente de servicio radica en lo ya expuesto, y que para el caso de que se encuentre un solo agente de servicio, hay un protocolo especial que impide que realice una actuación él solo: llamar a guardia civil y junto con la guardia civil hacer una intervención. Cuando está uno solo dedican mucho tiempo a trabajo administrativo.

- En relación con los trabajadores municipales:

Sobre este punto, hemos visto recientemente a lo largo de estos últimos meses las incorporaciones de varios trabajadores en diversas áreas, por lo tanto:

- ¿A qué es debido estas nuevas incorporaciones?
- ✓ ¿Se ha llevado a cabo algún tipo de "reestructuración" del personal? ¿lo tienen contemplado a corto plazo?

Responde el Alcalde que las nuevas incorporaciones responden a que las empresas han dejado de dar sus servicios y los servicios hay que reforzarlos. También se ha visto personas cubriendo bajas, sustituciones, jubilaciones o prejubilaciones, como en conserjes, limpiadoras que se han creado bolsas de trabajo para ello.



También cuatro chavales de prácticas en el Polideportivo de monitores, van a estar todo el año, también personal de INEM.

Las tareas del Ayuntamiento están en reestructuración constante. Por ejemplo ahora mismo se está intentando repartir trabajos , y en poco tiempo con la ley de consolidación de empleo que afecta a la gran mayoría de trabajadores municipales, va a empezar una reestructuración importante dentro del Ayuntamiento.

Pregunta el Portavoz del P.P si esa reestructuración supone el despido de algún trabajador, y le responde el Alcalde que no.

➤ En relación con el Hogar del Jubilado:

Sobre este punto, que parece ser que se ha dilatado en el tiempo, queríamos que nos detallase algunas cuestiones:

- ✓ ¿En qué situación se encuentra actualmente?
- ✓ ¿Tienen contemplado alguna actuación inminente de cara a reactivar este Hogar?

Responde el Alcalde que ahora mismo la situación del Bar del Hogar del jubilado va de la mano de poder desarrollar un pliego de condiciones que sea atractivo para poder dar el servicio. Hay una línea de actividades para poder incentivar a la tercera edad , dentro o no del Hogar del Jubilado.

Finaliza el Portavoz del PP, haciendo un reconocimiento expreso a la Concejala de Deportes por su labor durante 6 años, lo que es agradecido en nombre de la misma por el Alcalde.

Otorgada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos Mará Jesús Mañero Sanz, por esta se formulan las siguientes preguntas:

1º- QUISIERA SABER EL COSTE ECONOMICO DE CADA ACTUACION EN CONCRETO DE LOS GRUPOS MUSICALES QUE HEMOS TENIDO EN VERANO, INCLUIDO ESCENARIO, LUZ, ARTISTAS SONIDO, ETC.



Responde el Alcalde que el importe total ha sido de 20.273 euros, que eso engloba también la segunda de las preguntas.

Pregunta la Portavoz de ciudadanos si en esas actuaciones está incluido el gasto de personal municipal , y responde el Alcalde que ese total asciende a 20.273.

Que el detalle lo tiene en los decretos, y que le invita a acudir a las dependencias municipales para ver el detalle de dichos gastos, aceptando dicho planteamiento la Portavoz, que acudirá a verlo.

2º- QUISIERA SABER LAS ACTUACIONES DE TEATRO Y CINE VERANO, MONOLOGOS, ETC, SI ALGUNA ESTA SUBVENCIONADA POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y SI ES ASI EL DINERO DE LA SUBVENCION, EN SU DEFECTO EL IMPORTE DE CADA ACTUACION.

Responde el alcalde que sí, que ha habido actuaciones subvencionadas

3º- QUE COSTE TIENE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO A PERSONAL EN CADA ACTUACION . SE PAGAN LAS HORAS O SE LIBRAN DIAS.

El Alcalde dice que han habido cincuenta y tantas actuaciones y si tiene que decirle uno por uno, no terminarían esa tarde. Que las horas se disfrutan mediante lo regulado en el convenio colectivo.

Manifiesta la Portavoz que lo verá en las dependencias municipales.

4º- QUISIERA SABER EL COSTE ECONOMICO DE CADA GRUPO ACTUACION DE MUSICA DE LAS NO FIESTAS INCLUIDO PERSONAL LUZ, SONIDO, ETC,

El Alcalde responde que el total ascendió a 48.038 euros,

5º- QUISIERA SABER EL COSTE DE LOS LIENZOS FOTOGRAFIAS TAURINAS QUE SE HAN EXPUESTO EN LA CALLE CARDENAL CISNEROS Y EN LA PLAZA MAYOR LOS DIAS DE LAS NO FIESTAS. DONDE ESTAN AHORA? Y QUE SE PIENSA HACER CON ELLOS. HAN SUFRIDO ALGUN DAÑO?.

Responde el Alcalde que ha sido un coste total de 2280,85 euros, están en dependencias municipales, que uno ha sido robado y otro rajado. En agradecimiento van a cederles uno a cada fotógrafo que ha participado. Hay uno que quieren regalarle a la familia de Eustaquio.

6º- RESPECTO A LA LIMPIEZA, CON EL CALOR QUE HEMOS PASADO ESTE VERANO, NO ES DE RECIBO QUE LOS CUBOS NO SE ESTEN LAVANDO DIAS Y DIAS SIN RECOGER LA BASURA EN LA FACHADA DEL AYUNTAMIENTO LOS CONTENEDORES DOS Y TRES DIAS HASTA ARRIBA, LOS CORRALITOS MUY SUCIOS LLENOS DE e

Plantea la Portavoz por qué los lunes no puede entrar el camión a recoger esos cubos de la fachada del Ayuntamiento, durante la semana pasada y la anterior, el domingo no vienen a recogerlos pero estaban llenos los lunes y martes
Responde el Alcalde que el informe de la Mancomunidad dice que los han limpiado tres veces, le han dicho que los camiones han llegado tarde y los lunes si no llegan



muy pronto no pueden entrar a vaciar los contenedores. Por eso no los han podido vaciar.

La Portavoz de Ciudadanos manifiesta que no se pueden tener los contenedores con residuos de alimentación desde la noche del sábado, domingo, lunes y martes con residuos de comida oliendo a podrido, y alrededor muchos gatos y muchas basura fuera. Habrá que tener una reunión con la empresa para evitar esto.

EN CUANTO A LOS NUCLEOS DE BASURA OBJETOS, ETC TIRADOS EN MULTIPLES FOCOS POR TODO EL MUNICIPIO SE PIENSA TOMAR ALGUNA MEDIDA?

Completa la pregunta la Portavoz afirmando que hay muchos núcleos de basura que llevan muchos días sin recoger, hay sacas de escombros, haber hecho edificación, de construcción, que han estado más de una semana y más de dos, no en uno sino en varios sitios. Pregunta si a través de las sacas no se puede sancionar al propietario de esos restos.

Responde el Alcalde que existe dificultad para probar el origen y el propietario de los residuos. Cuando hay sacas son muy pesadas como para subirlas al camión, hay que esperar que hayan varias para recogerlas.

7º- LA JARDINERA REDONDA QUE ESTA SITUADA EN LA PLAZA CARDENAL CISNEROS DETRÁS DE LA IGLESIA LLEVA TODO EL VERANO LLENA DE ESCREMENTOS DE GATO. POR QUE NO SE LIMPIA? Y POR QUE NO SE UTILIZAN PARA LO QUE SE DEBERIA CON PLANTAS NATURALES PARA ADORNAR NUESTRA NOBLE VILLA?.

Complementa su respuesta la Portavoz afirmando que hoy justo se ha limpiado, y el Alcalde le indica que no se ha limpiado por su pregunta. A lo que aduce la Portavoz de Ciudadanos que si fuera así, estaría presentando preguntas todos los días por escrito para que no hubiera focos de basura.

8º- LLEVAMOS ESTE GRUPO MUNICIPAL RECLAMANDO QUE NO PODEMOS TENER LAS CASAS DECLARADAS EN RUINA Y QUE SIGAN CORRIENDO LOS MESES Y LOS AÑOS CON LAS PROPIEDADES VALLADAS Y LAS CALLES CORTADAS SE TOMA UNA DECISION DEFINITIVA PARA EL BIEN DEL PUEBLO ,POR QUE UN DIA VA A PASAR UNA DESGRACIA PERSONAL CON LAS LLUVIAS CORRIMIENTO DE TEJAS DESPRENDIMIENTO DE FACHADAS,ETC ME ABURRO DE ENUMERAR COSAS, Y POR OTRO LADO ES IMPRESENTABLE COMO ESTA EL ASPECTO Y EL PERJUICIO QUE SE OCASIONA A LOS VECINOS NO PUDIENDO ACCEDER A SUS VIVIENDAS O A ZONAS DEL PUEBLO TENIENDO CALLES CORTADAS POR AÑOS.

Responde el Alcalde que esta pregunta se ha respondido ya.

9º- CON RESPECTO A LA PLAGA DE RATAS DE GRAN TAMAÑO Y CUCARACHAS POR TODO EL MUNICIPIO ¿SE VA A TOMAR ALGUNA MEDIDA?

Plantea si ha planteado un cambio de alimento, propone que se haga un cambio de cebo, respondiendo el Alcalde que dependerá a la empresa de plagas, y solicita la Portavoz que por el Alcalde se requiera a la empresa a que lo haga.





10º- ¿QUÉ TAL HA SIDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA DE VERANO?

El Alcalde responde que ha habido poca afluencia por las circunstancias, pero que se ha prestado un buen servicio, que ha funcionado con normalidad.

Finalizando su intervención la Portavoz de Ciudadanos haciendo una mención a la Concejala de Deportes, para reconocer su trabajo durante los seis años que ha estado al cargo de dicha responsabilidad. Mención que agradece el Alcalde.

Dada la palabra al Portavoz de VOX, d. Juan Carlos González Cuesta, por este se formulan las siguientes preguntas:

Mociones del grupo Vox al pleno:

-Qué empresa esta arreglado el camino (zona de la pañera) del CYII que une la carretera N-320 con también la carretera M-129? -Como va la recepción, por parte de la Comunidad, de la obra de pavimentación de la plaza Mayor y alrededores? -Se sabe que tipos de lodo se vertieron en tierras de labor en el camino prado de la nava? - Están adjudicadas las obras del Punto Limpio?

Con carácter previo, viene a manifestar el portavoz de VOX que las dos preguntas o mociones relativas al Punto limpio y a las obras de la Plaza Mayor ya han sido tratadas en el turno de preguntas anterior del Portavoz del P.P, por lo que va a resumir su postura a continuación sobre ambos temas.

Manifiesta su deseo de que las obras del Punto limpio se adjudiquen a una empresa que sea capaz de llevarlas a cabo, que sea solvente, que el sistema de adjudicación lleva a veces a elegir empresas que luego dejan las obras empantanadas, plantea que hay muchas empresas por la zona de la sierra y por la zona de Torrelaguna que podrían acometer esta clase de obras,

Que el problema de la Plaza está ahí encastrado, que él ya le dijo a la alcaldía hace tiempo que quitara las vallas, que las vallas no tienen por qué estar cerrando una propiedad del pueblo, no sabe qué problema habría por quitar las vallas, aunque no esté recepcionada la obra.





Contesta el Alcalde que el quitar las vallas sería asumir un riesgo personal de la Alcaldía, que el no va a asumir.

El Portavoz de VOX afirma que siente que el Ayuntamiento es el perjudicado por la mala gestión de la Comunidad y de la Empresa.

Continúa el portavoz de VOX planteando la siguiente pregunta:

-Como va la gestión para la recepción, por parte del ayuntamiento, de las obras de urbanización de la UE 9 y UE 5 ?:

Plantea el Portavoz , previamente a que el alcalde responda, que esta pregunta se la ha hecho en otros Plenos, y afirma que tiene el municipio una UE 9 que ya está asfaltada, con problemas en las arquetas, pozos y sin alumbrado, y recepcionar estas obras supondría tener terrenos para poder construir, que sabe que el problema de la UE5 es complejo, pero que estima que acelerar ambos Unidades de ejecución sería muy bueno, que la gente está retornando a los pueblos a raíz de la pandemia.

El Alcalde explica que el Ayuntamiento estaría encantado de poder recepcionar las unidades de ejecución, pero cuando los promotores las terminen y cumplan todas las condiciones que se requiere para poder recepcionarlas.

Respondiendo el Portavoz de Vox que las obras datan de hace más de quince años, que no entiende que el proceso sea tan largo para el Ayuntamiento.

El Alcalde manifiesta que como el Portavoz de VOX ha pedido poder ver los expedientes de ambas urbanizaciones, los tiene a su disposición para que las técnicos puedan enseñárselos y explicarle mejor que el propio Alcalde dichos expedientes.

-Qué empresa está arreglando el camino (zona de la pañera) del CYII que une la carretera N-320 con también la carretera M-129? Vio que estaban echando asfalto en ese camino, mejor dicho, bacheando.

Responde el Alcalde que lleva desde marzo intentando hablar con el Consejero gerente del Canal de Isabel, sin respuesta. Y que se supone que esas obras son los



arreglos a los desperfectos que ha generado el ramal de abastecimiento que ha hecho el Canal, que ese es un camino de servicio del Canal y han hecho lo que ellos creen que han hecho es subsanar esos desperfectos.

Insiste el Portavoz de VOX que se trata de una chapuza, que dejan el camino mal, no limpian sus caminos de servicio que están llenos de hierbas, le parece que no es tolerable que el Canal trate tan mal a Torrelaguna frente al trato que dispensa a otros municipios.

El Alcalde dice que le encantaría que el Consejero delgado le recibiera, para plantearle esos temas que dice el Portavoz de VOX y otros proyectos importantes.

El Portavoz afirma que espera que finalmente le reciban en el Canal para poder plantearles todos esos problemas.

A continuación, el Alcalde da la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, que ha formulado por escrito el Ruego al que da lectura seguidamente

Ruego:

Ruego se compre una plaza de toros portátil con el dinero que no se ha gastado de las fiestas del año 2020 y acumulado de las no fiestas 2021 como inversión para el municipio para poder organizar eventos socioculturales y deportivos.

El Alcalde da la palabra al Concejal de Hacienda para que explique la mecánica de los presupuestos en relación a este ruego.

El Portavoz del PSOE, en su condición de Concejal de Hacienda, explica que lo que no se ha gastado en fiestas en 2020, no se acumula para el año siguiente, y que para poder gastarse en la compra de una plaza de toros portátil, habría que hacer una modificación presupuestaria, para pasar de la partida de fiestas a la de inversiones en la compra de la plaza de toros, pero solamente dentro del presupuesto de 2021, la cantidad del 2020 muere con el ejercicio.

Y manifiesta que no está de acuerdo, con las necesidades que tiene Torrelaguna, el gastar ese dinero en una inversión como la compra de una Plaza de toros portátil.



La Portavoz de Ciudadanos responde que no ha votado el presupuesto porque ha estado durante todo el año 2020 solicitando la información sobre la diferencia entre las partidas de fiestas y las destinadas al COVID, ha estado pidiendo durante todo el año 2020 los gastos del COVID, por ejemplo, el gasto en mascarillas.

Afirma también que con todas las carencias a que alude el Portavoz del PSOE que tiene Torrelaguna en cambio si que ha habido 20.000 euros para gastar en un escenario. Que le motivo de proponer la compra de una plaza de toros portátil se basa en que puede dar mucho servicio para distintos actos y además ahora en este momento están muy baratas.

Interviene el Alcalde para explicar que este año se va a hacer otra modificación presupuestaria, en el próximo Pleno extraordinario de octubre, y que va a destinarse los 50.000 euros que se han ahorrado en fiestas en 2021, en cambiar la caldera del colegio CEIP Cardenal Cisneros, que la Consejería de educación no ha querido nunca cambiar.

El Alcalde da por finalizada la sesión, interviniendo en este momento el Concejal del partido Popular, D. Félix Rodríguez López, planteando que hay unas preguntas del Pleno anterior que el alcalde no le ha contestado.

El Alcalde, constatando que en efecto, no ha respondido a esas preguntas, procede a pedir disculpas al Concejal, difiriendo su contestación a la siguiente sesión.

Finalizando la sesión del Pleno, a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

El Secretario,

